

MIÉRCOLES, 15 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 9

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2020-141** *Notificación de sentencia en procedimiento de despido objetivo individual, 523/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el nº 523/2019 a instancia de DON BORJA SAINZ SÁNCHEZ frente a RODECAN, S. L., en los que se ha dictado Sentencia de fecha 18 de noviembre de 2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda interpuesta por don Borja Sainz Sánchez, contra la empresa Rodecan, S. L. y extinguiendo en el día de hoy la relación laboral que ha unido a las partes, condenar a la empresa a indemnizar a la parte actora en la cantidad de 5.930,24 euros, más 6.920,70 euros por salarios de tramitación; asimismo se condena a la empresa a abonarle la cantidad de 6.902,21 euros por salarios no abonados, más el interés del 10%."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RODECAN, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de enero de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/141

CVE-2020-141